

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72 C Emprendedores y Fomento Empresarial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Crédito Presupuestario: Emprendedores y Fomento Empresarial

Núm. expediente: RS.0006.HU/10.

Entidad beneficiaria: Lavandería Brisas Marinas, S.L.L.

Importe subvención: 125.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0015.HU/10.

Entidad beneficiaria: Centro de Atención a Persona Mayores y Dependientes de Cartaya, S. Coop. And. de Interés Social.

Importe subvención: 7.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0022.HU/10.

Entidad beneficiaria: Culturaleza, S. Coop. And.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0024.HU/10.

Entidad beneficiaria: Talleres Pinturonuba, S.L.L.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0025.HU/10.

Entidad beneficiaria: Educación y Naturaleza, S.L.L.

Importe subvención: 7.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0031.HU/10.

Entidad beneficiaria: Formafutur Onubense, S.L.L.

Importe subvención: 7.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0033.HU/10.

Entidad beneficiaria: La Luna desde mi Cuna, S.L.L.

Importe subvención: 7.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0035.HU/10.

Entidad beneficiaria: Pinturas Pintaluz Huelva, S.L.L.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0036.HU/10.

Entidad beneficiaria: Marmi Automoción, S.L.L.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0044.HU/10.

Entidad beneficiaria: Reparautos Kimar, S.L.L.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0002.HU/11.

Entidad beneficiaria: Clínica Veterinaria Beturia, S.L.L.

Importe subvención: 7.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0003.HU/11.

Entidad beneficiaria: Viajes Aracena Seto, S.L.L.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0006.HU/11.

Entidad beneficiaria: Lorenzo & Núñez Gestión, S.L.L.

Importe subvención: 6.250,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0009.HU/11.
Entidad beneficiaria: Restauración Vázquez & Santana, S.L.L.
Importe subvención: 12.500,00 €.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0011.HU/11.
Entidad beneficiaria: Nuevo Huvi, S.L.L.
Importe subvención: 38.500,00 €.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Huelva, 13 de enero de 2012.- La Delegada, María Jose Asensio Coto.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-089/2011.
ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, C/ BONARES, 5.
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-098/2011.
ENCAUSADO: JUAN CARLOS SILVERA PIÑEIRO.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-230/2011.
ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, C/ BONARES, 16.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-237/2011.
ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA LUIS DE VARGAS, 1.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-189/2011.
ENCAUSADO: MIGUEL ÁNGEL MORA CRUZ.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-221/2011.
ENCAUSADO: MANUEL RODRÍGUEZ VELA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 17 de enero de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1952/11/DI, incoado a la Estación de Servicio Canjes Palomares, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 29 de noviembre de 2011 se ha dictado Acuerdo de Inicio por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 12 de enero de 2012.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Expediente: GR-48/2011.
Interesado: María Leticia Garrido Aranda.
Infracción: Leve del art. 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Fecha: 8 de noviembre de 2011.
Sanción: Multa de hasta 30.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 16 de enero de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.